1. INFORMACIÓN GENERAL

TÍTULO DEL PROYECTO					
PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA Y HABITUAL DE SANGRE EN LA COMUNIDAD HUILENSE (Proyecto Institucional)					
RESPONSABLE					
ELSA CHACÓN CUÉLLAR					
DURACIÓN DEL PROYECTO					
Fecha Inicio	01/06/2023	Fecha Final	07/12/2023	Duración (En meses).	6 meses, 7 días
Facultad	Salud				
Grupo de investigación	Cuidar - Facultad de Salud Alternativas Pedagógicas - Facultad de Educación				
Semillero de investigación	Enferus / Pedagogía del Hábito				
Línea de investigación	Dolly Arias Torres / Alix María Casadiego Cabrales				
Eje tematico	Cuidado holístico / Saberes Específicos				

2. TIPO DE CONVOCATORIA *(Seleccione con una X)*

Proyectos RSU		Macroproyectos Institucionales	X

3. APROBACIÓN PROYECTO *(Acta Comité Central de Proyección Social)*

ACTA No.	04	FECHA	25 de abril de 2023	CÓDIGO	2902

4. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Convocatorias internas	**$34.800.000**
Plan institucional de proyección social	**$**
Convocatorias nacionales e internacionales	**$**
Convenios de cooperación	**$**
Contrapartidas: (deben tener un aval o respaldo en el que determine el aporte de recursos económicos, humanos o de bienes y servicios que realizara al proyecto.)	**$27.508.400**
Donaciones o comodatos	**$**
Venta de servicios	**$**
Centro desarrollo tecnológicos	**$**
Otros (HORAS DOCENTES)	**$29.955.470**

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Neiva, a los 01 dias del mes de junio del año 2023.

ELSA CHACÓN CUÉLLAR
Nombre Coordinador del proyecto

Elsa Chacón Cuéllar
Firma Coordinador del proyecto

LINA MARÍA SANCHEZ PIEDRAHITA
Vo. Bo. Coordinador de Proyección Social de Facultad

ELÍAS FRANCISCO AMORTEGUI CEDEÑO
Vicerrector (E) de Investigación y Proyección Social

Vigilada Mineducación
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.